

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

En la Ciudad Mérida Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **Quince horas (15:00)** del día **26 del mes de febrero del año dos mil diecinueve**, la Secretaria Ejecutiva del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento** y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente: -----

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación de la calendarización de las sesiones Ordinarias 2019.-----
- IV. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el ejercicio Fiscal 2019. -----
- V. Presentación del Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio Fiscal 2019. -----
- VI. Presentación de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Ejercicio Fiscal 2019. -----
- VII. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al periodo octubre-diciembre del 2018.-----
- VIII. Asuntos Generales. -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

D E S A H O G O D E L O R D E N D E L D Í A

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, la **Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para debida constancia y asimismo **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la **Lic. Olga Rosas Moya**, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta de este Comité, declaró que con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión. -----

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de **Olga Rosas Moya**, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos. -----

En cumplimiento del **PUNTO TRES** del orden del día, la **Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité**, presenta el calendario de sesiones ordinarias que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2019, el cual se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma, (Documento 1). -----

No. De Sesión	Fecha	Hora
1ª. Sesión	26 de febrero de 2019	3:00:00 PM
2ª. Sesión	17 de mayo de 2019	9:00:00 AM
3ª. Sesión	01 de agosto de 2019	3:00:00 PM
4ª. Sesión	31 de octubre de 2019	3:00:00 PM

En uso de la palabra el **Licenciado en Derecho Edgar Miguel Poot Delfino**, Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado manifiesta que: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que de la revisión efectuada a la calendarización de las sesiones ordinarias del 2019, se hace la recomendación de apegarse al término señalado en el numeral 5.12 y 5.10 fracción II, del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, por lo que llegado el momento para realizar las próximas sesiones, se sugiere agendarlas en forma oportuna dentro del término establecido por el Manual y para el caso de que no puedan ser llevadas a cabo, justificar las razones que lo motivaron.

En alusión a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de **Olga Rosas Moya**, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta de este Comité, manifiesta que de conformidad al punto 5.12 del Manual de la Materia el cual establece una excepción para cumplir con los tiempos ahí señalados, en virtud de encontrarse este comité impedido para celebrar sus sesiones con los plazos del manual por situaciones ajenas, los miembros de este comité de común acuerdo estipularon llevar a cabo las sesiones en tiempo y forma de acuerdo a las fechas aquí presentadas.

Con lo anterior, la **Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité**, manifiesta que dará cabal cumplimiento a los procedimientos necesarios para llevar a cabo dichas sesiones en tiempo y forma. Asimismo, los miembros del Comité declaran estar de acuerdo con las fechas señaladas. -----

Como lo establece el **PUNTO CUATRO** del orden del día, la **Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité**, somete a la revisión de los miembros del Comité el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019**, el cual contiene información de los capítulos presupuestales con sus respectivas partidas genéricas y la programación de las adquisiciones que se harán en cada una de ellas a lo largo del año, a través de los procedimientos de adjudicación allí descritos. Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité coinciden que se encuentra correcto el Programa presentado por el Secretario Ejecutivo, por lo cual, se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos que se llevarán a cabo a lo largo del ejercicio fiscal 2019, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a las

necesidades propias de esta la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** las cuales serán informadas al Comité. Dicho programa, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma, (Documento 2). -----

De acuerdo a lo dispuesto en el **PUNTO CINCO** del orden del día, la **Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité**, presenta el **Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio fiscal 2019**, sometiéndolo para su análisis del Comité, los rubros mencionados en el presente documento mismos que estarán sujetos a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que permitan la eficiencia de los recursos humanos y materiales para su correcta aplicación y cumplimiento en las unidades administrativas de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** el cual se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma, (Documento 3). -----

Pasando al **PUNTO SEIS** del orden del día, la **Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité**, informa que De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; 88 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019; **3 del Acuerdo SCG 02/2019** por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación del anexo 10a del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019 y su fe de erratas del referido acuerdo publicado el día 23 de enero de 2019; 5.5, fracción II, inciso d, del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y con base en el **Oficio SAF/DGPGP/073/2019** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual se autoriza el presupuesto a la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** para el ejercicio **2019** por un monto de \$ **19,582,640.00 (Diecinueve Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)** se presenta el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adquisiciones, contenido en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2019: -----

Capítulo 2000	1,697,007	(no existen excepciones señaladas para este capítulo)		
			Base capítulo 2000	1,697,007

Capítulo 3000		5,483,985		
Excepciones				
3130	10,160	3700	1,121,713	3960 0
3220	260,347	3810	0	3970 0
3310	1,325,064	3850	0	3980 390,912
3330	29,633	3910	0	
3350	0	3920	0	Total excepciones 3,148,531
3370	0	3930	0	
3410	0	3940	0	

3480	0	3950	10,702		
	1,625,204			Base capítulo 3000	2,335,454

Capítulo 5000		744,903			
Excepciones					
5800	0				
				Base capítulo 5000	744,903
				Base total para el cálculo	4,777,364

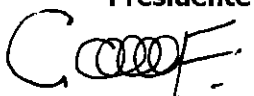
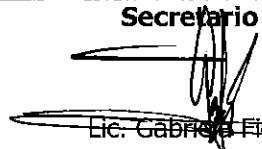
Derivado de lo anterior, es de hacerse del conocimiento de los H. miembros del comité, el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación para el ejercicio 2019 siendo la base de **\$ 4,777,364.00 (Cuatro millones setecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN)** lo cual la ubica en el **1 nivel** de la tabla, tal como se muestra abajo, por lo que el monto máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente es de **\$ 147,310.00 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos diez pesos 00/100 MN)**, y el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de por lo menos tres propuestas es de **\$ 584,530.00 (Quinientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta pesos 00/100 MN)**.

Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles (miles de pesos)		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de por lo menos, tres propuestas (miles de pesos)
Mayor que	Hasta		
	7,176.98	147.31	584.53
7,176.98	21,469.67	180.31	659.95
21,469.67	42,876.87	221.56	879.15
42,876.87	71,461.06	365.33	1,024.10
71,461.06	164,390.60	584.53	1,315.19
164,390.60		803.73	1,608.63


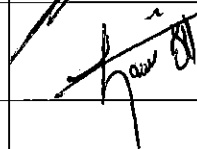

Con base en lo establecido en el numeral 8 de los presentes lineamientos se les comunica a los miembros de este comité que para realizar adjudicaciones directas de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, se deberá contar con al menos 3 cotizaciones, cuando exceda del importe de **\$ 15,000.00** sin incluir impuestos, y verificar en todo momento que se cumplan con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tales como, especificaciones técnicas, condiciones de crédito, en su caso, y plazo de entrega o de prestación del servicio requerido.

servicios relacionados con bienes muebles de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** correspondiente al **cuarto trimestre (Octubre – Diciembre) del año 2018, de Conformidad a lo establecido en el Artículo 70 Fracción XXVIII, Inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** A lo que en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de **Olga Rosas Moya**, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta de este Comité, manifiesta que es importante cumplir con esta obligación plasmada en las Disposiciones del marco Jurídico relativo, y se da por enterado de lo antes expuesto, salvo cualquier observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Contralor Interno asignado. Así mismo instruyo a la Secretaria Ejecutiva para tener habilitado un proyector y poder visualizar el contenido del mismo desde la página del Inaip y después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados. En el mismo tenor el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías** sugirió invitar a algún miembro del Comité de Participación Ciudadana a las próximas sesiones de este comité.- -

Con el desahogo del punto anterior, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la **Lic. Olga Rosas Moya**, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO DIEZ** del orden del día, por lo que siendo las **Dieciséis horas (16:00) con Diez minutos (10)**, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.-----

<p>Presidente</p>  <p>L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías En representación la Secretaria de Administración y Finanzas</p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>  <p>Lic. Gabriela Figueroa Balam Directora de Administración y Finanzas</p>
--	--

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Alberto Hernández Fernández	Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	
Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Ing. Moisés Armando Pérez Santana	Director de Tecnología y Plataforma Digital	
Lic. Raúl Alberto Díaz Rosado	Encargado de la Dirección Jurídica	

En relación a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de **Olga Rosas Moya**, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta de este Comité, pregunta a los miembros presentes si alguno tiene dudas respecto de cómo se utilizarán los montos aquí plasmados, a lo que ninguno de los presentes manifiesta tener dudas al respecto.

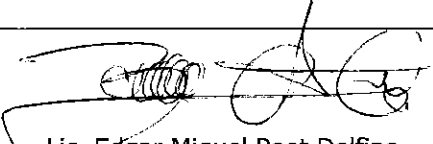
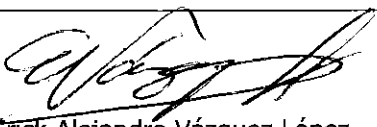
Para dar cumplimiento al **PUNTO SIETE**, la **Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** correspondiente al **cuarto trimestre (Octubre – Diciembre) del año 2018**. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de **Olga Rosas Moya**, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto, salvo cualquier observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Contralor Interno asignado. Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados. -----

En uso de la palabra el **Licenciado en Derecho Edgar Miguel Poot Delfino**, Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado manifiesta que: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité, que de la revisión efectuada al anexo III del informe trimestral de las adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondientes al cuarto trimestre del año 2018, no se cuenta con elementos que hagan posible determinar que las mismas se hicieron dentro de los montos máximos de adjudicación directa y mediante la consideración de cuando menos 3 propuestas, que se encuentran establecidos en el Presupuesto que les fuera asignado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado para el ejercicio fiscal 2018, por lo cual se recomienda al área responsable de las contrataciones, justifique que éstas se hayan realizado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y el Acuerdo SCG 17/2018 mediante el cual se expiden los Lineamientos para la aplicación del Anexo 10a del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, así como que se haya asegurado al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior a fin de que descartar que no se haya incurrido en alguna de las causales de responsabilidad que establece la Ley de la materia. -----

En adición a lo manifestado por el Lic. Edgar Miguel Poot Delfino, en uso de la palabra el **titular del Órgano de Control Interno C.P. Erick Alejandro Vazquez López** precisa que en el numeral 5.5. Fracción III del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, se señalan las causales previstas para informar al Comité de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. Por lo que se solicita que de encontrarse en el supuesto se documente la situación señalada. -----

En cumplimiento al **PUNTO OCHO**, la **Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de

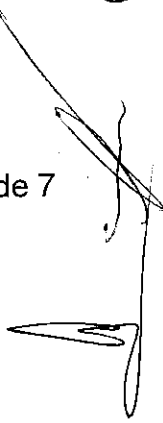
A S E S O R E S D E L C O M I T É

 <p>Lic. Edgar Miguel Poot Delfino En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.</p>	 <p>C.P. Erick Alejandro Vázquez López Contralor Interno Asignado a esta Secretaría</p>
--	---



ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN**, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA **26 DE FEBRERO** DE 2019.

CONF





SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN



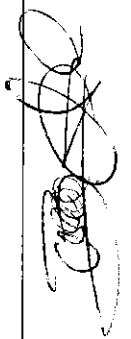
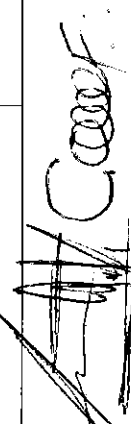
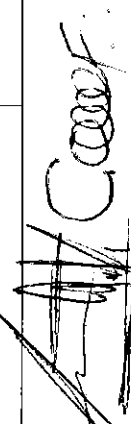
LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 26 de febrero de 2019.

No	Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Firma
1	Lic. Olga Rosas Moya/L.A.P.G. Carlos Alexander Tepichin Frías	Secretaria de Administración y Finanzas	Presidenta	
2	Lic. Gabriela Figueroa Balam	Directora de Administración y Finanzas	Secretaria Ejecutiva	
3	Lic. Alberto Hernández Fernández	Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Vocal	
4	Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	Vocal	
5	Ing. Moisés Armando Pérez Santana	Director de Tecnologías y Plataforma Digital	Vocal	
6	Lic. Raúl Alberto Díaz Rosado	Encargado de la Dirección Jurídica	Vocal	
7	M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés	Secretaria de la Contraloría General del Estado	Asesor	EN REPRESENTACIÓN LIC. EDGAR MIGUEL FOOT DELFINO
8	C.P. Erick Alejandro Vázquez López	Contralor Interno	Asesor	
9	Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco	Secretario Ejecutivo de la SESEAY	Invitado de Honor	

REGISTRO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

N o.	ACUERDOS O ACCIONES	RESPONSABLE	ESTATUS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
1.	<p>Para el punto tres de la orden del día el Licenciado en Derecho Edgar Miguel Poot Delfino, Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado manifiesta que: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que de la revisión efectuada a la <u>calendarización de las sesiones ordinarias del 2019</u>, se hace la recomendación de apegarse al término señalado en el numeral 5.12 y 5.10 fracción II, del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, por lo que llegado el momento para realizar las próximas sesiones, se sugiere agendarlas en forma oportuna dentro del término establecido por el Manual y para el caso de que no puedan ser llevadas a cabo, justificar las razones que lo motivaron.</p>	Secretaria Ejecutiva		17/mayo/2019	
2.	<p>En relación al punto siete de la orden del día el Licenciado en Derecho Edgar Miguel Poot Delfino, Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado manifiesta que: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité, que de la revisión efectuada al <u>anexo III del informe trimestral de las adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondientes al cuarto trimestre del año 2018</u>, no se cuenta con elementos que hagan posible determinar que las mismas se hicieron dentro de los montos máximos de adjudicación directa y mediante</p>	Secretaria Ejecutiva		17/mayo/2019	

<p>la consideración de cuando menos 3 propuestas, que se encuentran establecidos en el Presupuesto que les fuera asignado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado para el ejercicio fiscal 2018, por lo cual se recomienda al área responsable de las contrataciones, justifique que éstas se hayan realizado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y el Acuerdo SCG 17/2018 mediante el cual se expiden los Lineamientos para la aplicación del Anexo 10a del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, así como que se haya asegurado al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior a fin de que descartar que no se haya incurrido en alguna de las causales de responsabilidad que establece la Ley de la materia.</p> <p>En adición a lo manifestado por el Lic. Edgar Miguel Poot Delfino, en uso de la palabra el titular del Órgano de Control Interno C.P. Erick Alejandro Vazquez López precisa que en el numeral 5.5. Fracción III del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, se señalan las causales previstas para informar al Comité de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. Por lo que se solicita que de encontrarse en el supuesto se documente la situación señalada</p>				   
<p>3. En relación al punto ocho asuntos generales del orden del día la Lic. Gabriela Figueroa Balam, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán correspondiente al</p>	<p>Secretaria Ejecutiva</p>		<p>17/mayo/ 2019</p>	

<p>cuarto trimestre (Octubre – Diciembre) del año 2018, de Conformidad a lo establecido en el Artículo 70 Fracción XXVIII, Inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para tener habilitado un proyector y poder visualizar el contenido del mismo desde la página del Inaip y después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados. En el mismo tenor el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías sugirió invitar a algún miembro del Comité de Participación Ciudadana a las próximas sesiones de este comité.</p>				
--	--	--	--	--

